

**DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL**

PROGRAMA: SH MEJORAMIENTO DE VIVIENDA  
SUB-PROGRAMA: 02 - CONSTRUCCIÓN AJTECHOS  
REGIÓN: III.- CENTRO OESTE  
NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO LIGERO DE 18 CMS. DE ESPESOR A BASE DE VIGUETA PRETENSADA Y BOVEDILLA DE POLIESTIRENO EN VARIAS LOCALIDADES "  
MUNICIPIO: 031.- SAN FRANCISCO DEL RINCON  
LOCALIDAD: VARIAS LOCALIDADES

CONSIDERANDO QUE EL PROYECTO EN CUESTIÓN SERÁ REALIZADO EN UNA PREVIAMENTE AFECTADA POR ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL IMPACTO AMBIENTAL RESULTANTE DE SU EJECUCIÓN NO SERÁ SIGNIFICATIVO; POR LO QUE SE RESUELVE PROCEDENTE QUEDANDO SUJETO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- La presente autorización se otorga al termino de la obra , contando a partir del día siguiente de su recepción, prorrogable a juicio de ésta Dirección.
- 2.- Queda prohibido realizar quemas de maleza, utilizar herbicidas y productos químicos para mantener limpia el área del proyecto.
- 3.- Los residuos generados durante las etapas de preparación del sitio y ejecución de la obra a la que se refiere la presenta autorización, deberán disponerse en los lugares que para tal fin designe la autoridad competente.
- 4.- Los materiales utilizados deberán ser transportados en camiones cubiertos para evitar la dispersión de polvos.
- 5.- No se autoriza la explotación de bancos de préstamo de material, en su caso, el permiso respectivo deberá ser tramitado ante la autoridad local correspondiente.
- 6.- En la construcción de banquetas se deberán prever áreas específicas para cepas de aproximadamente 40x40x40 cm. Manteniendo distancias de por lo menos 2 mts. de postes, arbotantes e hidrantes, 1.5 mts. de alcantarillas o coladeras pluviales y 1 mt. de la entrada de vehiculos.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

POR LA DIRECCION DE ECOLOGIA.

---

**C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

---

**ING. JOSE DE JESUS RODRÍGUEZ IBARRA**  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA